1 de 2 ACUERDO Nº. 258-2024



COMUNICACIÓN

Tribunal Supremo Electoral_

ACUERDO NÚMERO 258-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señora MARILYN FERNANDA AC CHALÍ, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Senahú, Alta Verapaz, en nota de fecha 13 de noviembre del año en curso, solicita se le autorice ayuda para cubrir gastos de emisión de título por haber obtenido el grado académico de Licenciada en Administración de Hotelería, Turismo y Gastronomía en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, acompañando para el efecto, boleta de pago número 5966757 de fecha 18 de septiembre de 2024, y copia de la certificación de orden de emisión de título, de fecha 8 de noviembre de 2024, ambas emitidas por esa casa de estudios;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Recursos Humanos y de Finanzas, así como el Coordinador IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Favorable Conjunta número CJA-115-2024, de fecha 20 de noviembre del año en curso, en la cual estiman procedente conceder la ayuda económica solicitada por la señora MARILYN FERNANDA AC CHALÍ, por haber obtenido el grado académico de Licenciada en Administración de Hotelería, Turismo y Gastronomía en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, equivalente a la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q.780.00), por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Conceder a la señora MARILYN FERNANDA AC CHALÍ, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Senahú, Alta Verapaz, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q.780.00);

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.







Tribunal Supremo Electoral_

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Presidenta

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquin Magistrado Suplente Lic Marlon Josué Barahona Catalán Magistrado Suplente

Lic. Noe Adalberto Ventura Loyo Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva Magistrado Suplente

> SECRETARÍA GENERAL

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General